



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

ANEXO IV
Solicitud del interesado

AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA Plaza García Lorca 9-10, 41140 Tif.: 955773000 CIF: P4110500H	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR REGISTRO DE ENTRADA
--	---

Solicitud de participación en el proceso selectivo, por OPOSICIÓN LIBRE, de 3 plazas de POLICÍA LOCAL

DATOS DEL INTERESADO	
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE O, EN SU CASO, DEL FUNCIONARIO QUE ASISTA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (*)	
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	E-mail:
Poder de representación que ostenta:	

(*)No rellenar este apartado si no se actúa por medio de representante ni de funcionario en el uso de medios electrónicos.

DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD (<i>Escribir Sí</i>)	
1. Tener la Nacionalidad Española.	
2. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad máxima de jubilación forzosa.	
3. Estatura mínima 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres (<i>estarán exentos de los requisitos de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía</i>).	
4. Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.	
5. Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.	
6. No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.	
7. Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B, con autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP).	



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A . -

8. Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.	
---	--

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA
1. Copia compulsada del DNI o documento equivalente, en vigor.
2. Resguardo original acreditativo del pago de la tasa
3. Informe de Periodos de Inscripción en el SAE o documento equivalente que acredite su situación como demandante de empleo, cuando corresponda.

POR TODO LO ANTERIOR SOLICITO
Se admita esta solicitud para el proceso de selección de 3 plazas de Policía Local, a la que adjunto los documentos correspondientes, cumpliendo para ello con los requisitos del artículo 18 del Decreto 201/2003, de 8 de julio.

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de este expediente administrativo.	
<input type="checkbox"/> Autorizo expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor a cotejar la información presentada con los datos obrantes en esta y otras Administraciones Públicas, exclusivamente a los efectos de perseguir la finalidad descrita en el presente documento.	
RESPONSABLE	Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor
FINALIDAD PRINCIPAL	Tramitación, gestión de este expediente administrativo y de las actuaciones administrativas que se deriven.
DERECHOS	Derecho de acceso, rectificación y supresión de datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan.

En _____, ____ de _____ de 20__

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

El Declarante

Fdo.: _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Isla Mayor (<http://www.islamayor.es/es/>) y en el Tablón de Anuncios Electrónico y Físico, para mayor difusión.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- . S E V I L L A . -

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Documento firmado electrónicamente,

El Alcalde/Presidente